

MATERIA: Modifica Resolución de Caja Chica

Santiago, Enero 14 de 2026

RES. EX. N° 116 /

VISTOS:

La Ley N° 21.796, Presupuesto del Sector Público año 2026, publicada en el Diario Oficial de 12 de Diciembre de 2025, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuáles se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

2.- Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores,

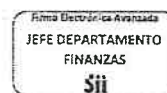
RESUELVO:

1.- **Modifícase** la Resolución N°1017 de fecha 12 de marzo de 2025, la cual establece el monto autorizado de Gastos Menores a la funcionaria doña **Pilar Pavez Mellado R.U.T. N°** [REDACTED] que es actualmente de \$100.000

2.. Mediante la presente Resolución Exenta se aumenta dicho valor a la cantidad de **\$150.000.-** a contar del 01 de enero de 2026. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 30.12.2025, por el Jefe Administrativo de la Dirección Regional Poniente don Hector Arenas Ramírez.

Se deja constancia de que la funcionaria mantiene Póliza de Fianza N° 41-444728 en la compañía de seguro HDI, vigente al día de hoy.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
“ **POR ORDEN DEL DIRECTOR** ”



Firmado digitalmente por
GONZALO EDGARDO TORRES
FUCHSLOCHER
Fecha: 2026.01.15 13:44:56 -03'00'

GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Sii Servicio de
Impuestos
Internos
Firmado digitalmente
por: YERKO DANIEL
ROJAS ROJAS
Fecha: 2026.01.15
11:53:34 -03'00'

YRR/pjm

DISTRIBUCION:

- DIRECCION REGIONAL PONIENTE
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- OFICINA DE PARTES